



## CONVOCATORIA

### Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 14 de junio de 2018

hora de la sesión: 20:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 08 de junio de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2018.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/613735, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante la petición que nos han hecho llegar los usuarios del parque de la Vicálvarada en relación al mal estado en que se encuentra el actual pipi-can, se insta a la Junta Municipal del Distrito o al organismo competente a:

- La retirada de la actual estructura que presenta una deplorable situación de abandono, llegando a ser un peligro para los vecinos y en especial para los niños que frecuentan el parque.
- La valoración de la necesidad de reponer un nuevo pipi-can de un material seguro que evite los riesgos de accidentes o percances”.



Punto 3. Proposición nº 2018/613785, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Por el efecto de las lluvias de fuerte intensidad, en la calle Abad Juan Catalán a la altura del número 22-44, debido al torrente de agua y la arena arrastrada proveniente del parque colindante que obstruye las rejillas, se produce una balsa de agua que dificulta la circulación tanto de vehículos como de peatones por ese tramo de la calle y la anegación de los garajes de la finca

Se insta a la Junta Municipal del Distrito o al organismo competente:

A la instalación de una rejilla lineal en el terreno del parque adyacente a la acera donde termina la pendiente o cualquier otra solución apropiada que consideren los técnicos competentes.

A la realización de una correcta limpieza y mantenimiento de la rejillas de desagüe instaladas en la zona”.

Punto 4. Proposición nº 2018/619843, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El proceso de admisión para 2018/19, gestionado por primera vez por la nueva aplicación informática “Raíces”, ha estado plagado de irregularidades. Las listas provisionales no salieron en fecha (8 de mayo) y cuando lo hicieron hubo que rectificarlas por dos veces. El 24 se han publicado las listas de admitidos, contra las que sólo cabe recurso de alzada, y de nuevo aparecen errores de importancia.

Hasta el momento los errores se conocen en decenas de Institutos, pero la Consejería de Educación no ha explicado qué problemas está habiendo, condenando a los padres a la interposición de un recurso, dejando a los directores de los centros desmentidos en la información que transmitieron a las familias, etc..., continuando en su política de opacidad en la gestión del proceso de admisión, con SAE (servicios de Apoyo a la Escolarización) opacos y nada participativos.

Las familias están sufriendo un verdadero calvario y se encuentran ante la más absoluta indefensión por ausencia de información y de atención por parte de los servicios competentes dependientes de la Consejería de Educación.

Ante esta situación recurren a los servicios del Ayuntamiento que al no tener competencia alguna en el proceso y carecer de información no puede dar respuesta a la demanda de las familias.

Todo ello está suponiendo graves problemas y un descrédito del sistema de admisión en los centros públicos, sistema opaco y escasamente transparente; confuso en los criterios para asignar plaza al alumnado de diferentes listas; ineficaz para ordenar y resolver este proceso; e irrespetuoso con el derecho de escolarización de los alumnos que ven vulnerada su preferencia por un cambio en los criterios de prioridad ante las adscripciones múltiples, del que se ha informado en sentido contrario al criterio con el que se ha resuelto.



A modo de ejemplo señalamos algunos de los problemas detectados.

- Tras la publicación de las adscripciones a los institutos de Vicálvaro y la incorporación del IES Joaquín Rodrigo al sistema bilingüe, el colegio Alfonso X el Sabio, único centro no bilingüe del distrito, se encuentra en una clara situación de desventaja, al no contar con una reserva de plaza como el resto de centros bilingües del distrito.
- Actualmente hay alumnado de la escuela pública en educación primaria que no tiene asegurada en su propio distrito una plaza pública en su transición a la educación secundaria.
- Habiendo dos hermanos los solicitantes en un mismo centro, uno entra y otro no.
- No se han publicado las listas definitivas baremadas por apartados de puntuación, lo que genera indefensión en los que hubieran reclamado y, por defecto, en todos los demás solicitantes.
- No se han respetado las indicaciones que se dieron a los directores sobre las adscripciones múltiples ordinaria y bilingüe, haciendo que una (la ordinaria) tenga prioridad sobre la otra (la bilingüe). Las dos deberían entrar en la misma categoría y todos los alumnos en una de estas adscripciones, ya sea ordinaria o bilingüe, debieran ordenarse según el mismo baremo. Ello ha generado muchos problemas en IES bilingües. Por ejemplo, alumnos con 17 puntos (muchos de ellos con hermanos en el centro antes de que su colegio se adscribiera a otro IES bilingüe) se han quedado fuera y, en su lugar, han entrado alumnos con 4 puntos.
- También está habiendo problemas con la gestión de plazas de ACNEE y Compensatoria.

Instamos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para:

1. Garantizar la adscripción del alumnado del CEIP Alfonso X el Sabio al IES Joaquín Rodrigo.
2. Garantizar la oferta de plazas a todo el alumnado de la escuela pública de Vicálvaro en su propio distrito.
3. Realizar la construcción de un instituto en el barrio de Valderrivas a fin de resolver los problemas de déficit de plazas en el distrito de Vicálvaro.
4. Tomar las medidas inmediatas para resolver la situación y atender a las familias de forma ágil y efectiva.
5. Exigir las responsabilidades políticas y administrativas a que haya lugar por el caos provocado y, por haber lesionado el derecho de los y las alumnas y sus familias, a una información completa y transparente desde el comienzo del proceso.
6. Hacer del SAE un órgano transparente y participativo en el que tengan presencia efectiva los Ayuntamientos y las familias”.



Punto 5. Proposición nº 2018/619859, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista ha propuesto a lo largo del presente mandato una revisión profunda del alumbrado del distrito al existir puntos con escasa iluminación por la noche.

Mientras esta revisión integral se produce, proponemos instar al área competente para el refuerzo de la iluminación en las calles Marmolina y calle Calahorra.”

Punto 6. Proposición nº 2018/619867, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista retoma una antigua reivindicación de nuestro distrito y propone instar a la institución pertinente a la construcción de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.”

Punto 7. Proposición nº 2018/619878, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El año pasado el Centro Cultural Valdebernardo y la Biblioteca Pública Municipal Francisco de Ayala se vieron afectados por la rotura de las instalaciones del aire acondicionado, teniendo que interrumpir sus servicios en el momento del año en que las y los jóvenes de Vicálvaro hacen un mayor uso de estas instalaciones con motivo de la preparación de sus exámenes.

Además la Biblioteca tuvo que cerrar varios meses sus puertas durante este invierno como consecuencia de la rotura del sistema de calor del edificio.

Ante estas evidentes faltas de previsión y mantenimiento de los sistemas de calefacción y aire acondicionado por parte de la Junta de Distrito, el Grupo Municipal Socialista propone, instando al área correspondiente en los casos que sea necesario, a:

Realizar una revisión del sistema de aire acondicionado, antes de que sea puesto en funcionamiento este año.

Realizar arreglo del sistema de control de temperatura del edificio de manera que los termostatos del centro dejen de ser meros elementos decorativos.

Realizar tareas de mantenimiento o arreglos necesarios para que el sistema de calefacción funcione en todo el edificio, incluyendo todas las salas de la segunda planta del Centro Cultural.”

Punto 8. Proposición nº 2018/619882, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El CEIP Valdebernardo presenta claras deficiencias en la impermeabilización de su techo. En el comienzo



de este curso escolar varias aulas del CEIP Valdebernardo se vieron inundadas tras una fuerte lluvia, mientras que el mes pasado tras otra tormenta el gimnasio del colegio también se inundó. Estas situaciones evidencian el mal estado de la impermeabilización del centro educativo, constituyendo un riesgo a la comunidad educativa y resultando imprescindible y urgente la impermeabilización integral del colegio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone instar al área o institución pertinente la realización de la impermeabilización integral del CEIP Valdebernardo.”

- Punto 9. Proposición nº 2018/619965, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal o el órgano municipal competente, se proceda a la rehabilitación integral de la Plaza Juan Benet, especialmente en lo que a la zona infantil y área canina se refiere”
- Punto 10. Proposición nº 2018/619973, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal o el órgano municipal competente, se proceda a la limpieza integral de la calle de la Castellana, especialmente en lo que a la seguridad vial se refiere.”
- Punto 11. Proposición nº 2018/619981, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal establezca el nombre de “Libertad de Prensa” a un parque o espacio público del distrito.”
- Punto 12. Proposición nº 2018/619986, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente instale un semáforo de peatones controlado por pulsador en paso de peatones situado en la calle Calahorra esquina calle Gallo.”
- Punto 13. Proposición nº 2018/620148, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Tal y como se viene comprobando en los últimos años, el procedimiento establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para acceder a los estudios de Secundaria es discriminatorio y segregador, ya que crea un alumnado de primera (el de los colegios bilingües, que tiene adscripción única y directa a los institutos) y uno de segunda (el que no es bilingüe, que, este curso en Vicálvaro, pertenece a los CEIP Alfonso X y Winston Churchill).  
En las últimas semanas, hemos conocido que en el grupo de los privilegiados también está el alumnado del colegio concertado diocesano Cristo de la Guía. Las niñas y los niños de ese centro, que solo imparte enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, deben acceder a los institutos públicos para la ESO. Gracias a que el Cristo de la Guía está adscrito al Plan BEDA (Bilingual English Development & Assessment),



este alumnado goza de los mismos privilegios que el que procede de los colegios bilingües, en detrimento de quienes provienen de los centros públicos no bilingües.

Proposición: Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que modifique los criterios y procedimientos para acceder a los institutos públicos, especialmente en la transición entre Primaria y Secundaria, para que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades y se garantice así la igualdad de oportunidades.”

Punto 14. Proposición nº 2018/620164, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “La RMI o Renta Mínima de Inserción es el último recurso para quienes carecen de ingresos. Sin embargo, desde 2017 el número de concesiones está disminuyendo drásticamente en los diferentes distritos, sin haberse cambiado la normativa al respecto. En Vicálvaro p.ej. este año de 74 solicitudes, se han concedido tan sólo 2.

Por ello, elevamos al organismo competente en razón de materia, a que inste a la Comunidad de Madrid a colaborar con nuestros servicios sociales que son quienes tramitan este tipo de ayudas, mediante una comunicación fluida y transparente con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes, además de proceder a la revisión y aplicación de la normativa en los términos en los que se venía realizando.”

Punto 15. Proposición nº 2018/620172, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Durante los últimos años, Vicálvaro se ha visto afectado por averías y numerosos cortes de suministro de agua potable del Canal de Isabel II. Todo ello a pesar del plan de renovación y mantenimiento que está llevando a cabo este organismo y que ha supuesto grandes molestias y afectaciones a la movilidad. Este último mes los vecinos y vecinas de Vicálvaro se han visto afectados por varios cortes del suministro de agua, situación agravada por el Corte del tráfico en la Av. Daroca que ha afectado a 4 líneas de autobús, ocasionando molestias y retrasos a los miles de usuarios.

Para agravar aún más la situación los canales de comunicación del Canal no informaron de las averías y en su lugar fueron las diferentes juntas de distrito afectadas las que tuvieron que transmitir la información a la ciudadanía.

Por otra parte el cambio climático está cada vez más presente en nuestro día a día y hace urgentes las medidas para la adaptación de la ciudad a sus consecuencias. Por ello, la gestión del agua tendrá un papel fundamental y en un contexto de escasez la gestión que se haga de este escaso recurso debe ser ejemplar.

Por todo ello se presenta la siguiente proposición:

Instar al Canal de Isabel II y a la Comunidad de Madrid:



1. Elaborar y publicar un informe sobre el estado actual de conservación de la red de abastecimiento de agua, que incluya al menos su edad, vida útil y si contiene elementos o materiales nocivos para la salud.
2. Dotar el presupuesto necesario para la renovación urgente de las instalaciones más antiguas deterioradas e ineficientes así como las que hayan cumplido con su vida útil o contengan amianto, plomo y otros materiales nocivos para la salud.
3. Elaborar y publicar un plan de actuación a medio y largo plazo para el adecuado mantenimiento y renovación de todas las instalaciones del Canal de Isabel II, que dé solución a las continuas pérdidas de agua provocadas por fugas y averías.
4. Informar a las vecinas y vecinos de forma eficaz y puntual sobre las incidencias o cortes que se produzcan en el suministro de agua.”

Punto 16. Proposición nº 2018/620186, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Ante los cortes anunciados para este verano en la Línea 9 de Metro, debido a las actuaciones y obras previstas.

Se propone instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) y a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a que el servicio especial de autobuses, que se implantará durante el verano como alternativa a los cortes en la red de Metro, alcance el recorrido completo de la Línea 9 de los tramos que se vean afectados en cada momento, incluyendo el trayecto desde Puerta de Arganda hasta la estación e Avenida de América, entre los días 13 y 19 de agosto, que no está previsto actualmente.

Asimismo, estos servicios especiales deben reforzar las frecuencias de las líneas de autobús E3 y E4, ya que absorberán una buena parte de los desplazamientos que ahora se realizan en Metro.”

### **Proposiciones del Foro Local**

Punto 17. Proposición nº 2018/589380, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Educación y de la Mesa de Valderrivas, del siguiente tenor literal: “La pequeña parcela que hay entre el CEIP Pedro Duque y la Iglesia Teresa de Calcuta, sita en C/ Campo de la Torre, frente al nº 9 (según catastro pertenece al CEIP Pedro Duque) se encuentra siempre sucia. Hay un montículo de tierra con basuras, hojas incrustadas y apelmazadas y comida que echan a los animales, incluso se ha visto a los conductores de autobuses hacer sus necesidades en el rincón

Tras la construcción del barrio quedaron cajas de suministros que están vacías y abiertas, que solo sirven para ensuciar más la zona y que las personas depositen la comida de los animales como hacen.



Por lo que se propone:

- Que el trozo sucio donde hay ahora malas hierbas lo allanen al mismo nivel, que lo alicaten y pongan adoquines.
- Que instalen papeleras para que no ensucien e incluso bancos para que los niños se puedan sentar.
- Las cajas de suministros que están vacías y abiertas, que las quiten o tapien para que los vecinos no dejen comida para alimentar animales.”

Punto 18. Proposición nº 2018/589402, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Educación, del siguiente tenor literal: “El parque situado enfrente del CEIP Vicálvaro, a la altura de la C/ Forges 15, necesita mejoras tanto en limpieza como en modernización de los diversos elementos que conforman el parque por deterioro o destrozos.

Debido a la suciedad y cristales en la zona cercana al colegio Vicálvaro, muchos niños no juegan en el parque por los peligros que conlleva ya que la arena tiene mugre, heces, latas de cerveza, hojas y cristales. Esto ocurre tanto en el parque como en los bajos de los edificios colindantes.

Se cree que si la zona estuviera más moderna la gente ensuciaría menos y lo cuidaría más ya que las paredes están estropeadas por los grafitis, las rejas rotas y el parque antiguo.

Por lo que se propone:

- Limpieza constante del parque y alrededores.
- Modernización del parque con elementos nuevos para el juego de los niños.
- Limpieza de las paredes de los edificios colindantes. La idea podría ser que se haga un mural o volver a pintar en blanco.”

## Proposiciones de las Asociaciones

Punto 19. Proposición nº 2018/620297, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Por unas fiestas en libertad para todas sin agresiones machista. Se acercan las fiestas de nuestro pueblo, Vicálvaro, y como todos los años el propósito de nuestra Junta de Distrito debe ser el facilitar su disfrute por todos los vecinos y vecinas.

La fiesta no está reñida con la convivencia pacífica, más bien debe ser ocasión de reforzar los lazos de vecindad. Pero no podemos cerrar los ojos, son momentos en los que se pueden producir episodios que atenten contra la libertad sexual y debemos poner todo nuestro empeño en las medidas adecuadas y la concienciación para impedirlo.

Son muchos los casos que a diario reflejan los medios de comunicación y, entre ellos, la escandalosa sentencia (y especialmente el voto particular de un magistrado), en el caso de la llamada “La Manada”, demuestra no



solo el riesgo real de estas violaciones de nuestra libertad y derecho sobre nuestro propio cuerpo, sino que además es una prueba clara de la poca sensibilidad de las instituciones hacia esa dolorosa realidad.

El mensaje de tolerancia ante unos delitos tan monstruosos por parte de la administración de justicia lejos de colaborar a frenarlos, generan un ambiente que sitúa a las mujeres además de como víctimas de agresión como víctimas de un trato cuando menos indolente por parte de quienes más deberían poner su empeño en proteger la integridad de nuestros derechos.

Es necesario lanzar un mensaje claro: repudiamos semejante actitud, no puede haber ninguna tolerancia ante las agresiones sexuales y se debe proteger a las víctimas por todos los medios sin hacerles pasar por un doble calvario. Pero sobre todo debemos evitar que se produzcan víctimas.

Por ello proponemos que, desde esta Junta de Distrito, se instale un punto morado con información y actividades para concienciar a las vecinas y los vecinos de que las fiestas son para el disfrute de todas las personas y que la violencia machista no cabe en ellas.”

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- Punto 20. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de mayo de 2018.
- Punto 21. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de mayo de 2018.
- Punto 22. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de mayo de 2018.
- Punto 23. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

#### **Preguntas**



- Punto 24. Pregunta, nº 2018/613812, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras la preocupación y descontento mostrada por los empresarios de hostelería de nuestro Distrito, en relación al retraso en la tramitación de licencias para sus terrazas y ante la falta de resolución por parte del órgano competente. ¿Cuáles son los motivos que han provocado este retraso?”.
- Punto 25. Pregunta, nº 2018/613832, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Siendo concededores de que el contrato de vigilancia y seguridad del Distrito de Vicálvaro finalizaba en el mes de diciembre del 2016 y que los trabajadores sufrían impagos por dicha empresa. ¿Cuáles son los motivos por los que no se inició el correspondiente pliego de contratación para cambiar de empresa?”.
- Punto 26. Pregunta, nº 2018/619872, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Del 17 al 20 de mayo se celebró una nueva edición de la Ruta de Tapas de Vicálvaro. Un evento que sin duda supone la dinamización de nuestro distrito y un revulsivo económico para Vicálvaro. La hostelería vicálvareña estima la participación en 25 bares y restaurantes, 3000 clientes, generando un impacto económico directo de unos 40.000 euros en tan solo 4 días.  
Ante estos exitosos datos, ¿por qué la Junta de Distrito no ha colaborado con los organizadores del evento?”.
- Punto 27. Pregunta, nº 2018/619997, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha instalado ninguna de las 80 esculturas que componen el proyecto *Meninas Madrid Gallery* en el distrito de Vicálvaro?”.
- Punto 28. Pregunta, nº 2018/619999, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Recientemente ha declarado en los medios de comunicación que en Vicálvaro faltan equipamientos. ¿Qué equipamientos ha construido desde que es usted Concejal Presidente de este distrito?”.



## § 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### Declaraciones institucionales

Punto 29. Declaración Institucional nº 2018/613844, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro manifiesta su más firme condena y repulsa por las manifestaciones de odio y vulneración de Derechos Fundamentales, así como por las agresiones y amenazas sufridas en la Mesa Informativa celebrada el pasado 2 de junio en el barrio de Valdebernardo.

Estos actos son comportamientos reprobables que atentan contra la dignidad de las personas y entidades que las representan, no siendo admisible en la sociedad actual, donde la libertad de pensamiento e ideológica tiene que ser ejemplo de Convivencia y Respeto".

**LA SECRETARIA DEL  
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero  
(Documento firmado electrónicamente)